

**CS - 46 / 2022**

HURLINGHAM, 20/04/2022

VISTO la Resolución del Consejo Superior N°38/18, el Estatuto de la Universidad Nacional de Hurlingham, el expediente xx/2021 del registro de esta Universidad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que es objetivo general de la Universidad Nacional de Hurlingham “la promoción del desarrollo integral de su región de pertenencia (...) Con ese objetivo, desarrolla actividades concurrentes de enseñanza, investigación y extensión que propendan al desarrollo de la sociedad en el espíritu democrático, ético y solidario que establece la constitución Nacional, procurando en todo momento el respeto y defensa de los derechos humanos, la inclusión, la igualdad de oportunidades y la confraternidad entre los seres humanos; y reconociendo que la educación, en todos sus niveles, constituye un derecho social.”

Que es objetivo específico de la Universidad Nacional de Hurlingham “contribuir a la recreación, preservación y difusión de la cultura”.

Que desde 2016, desde la Secretaría de Servicios a la Comunidad, ex Secretaría de Bienestar Estudiantil y Servicios a la Comunidad, se han dictado diferentes talleres de índole cultural y deportiva.

Que dichos talleres son destinados a toda la comunidad de manera no arancelada.

Que debido a la concurrencia e impacto social que han tenido los mismos se considera necesario incrementar la oferta de extensión de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que por RCS 38/18, mediante la cual se establece el Reglamento para las Actividades de Capacitación de la Universidad, es potestad de este Consejo la aprobación de la oferta de extensión.

Que la Dra. Cecilia Perczyk, docente e investigadora de la casa, presenta ante la Secretaría de Servicios a la Comunidad la propuesta de realizar un seminario titulado “La UNAHUR sale al Teatro”

Que el mismo tiene por objetivo fomentar la inclusión a través de la participación en actividades culturales de quienes conforman la UNAHUR.

Que con esto la Universidad se convertirá en espacio privilegiado para acercar a su comunidad a la cultura, poniendo a su disposición saberes y experiencias relevantes para su

**CS - 46 / 2022**

formación como personas y ciudadanos.

Que la Secretaría de Servicios a la Comunidad emite dictamen favorable sobre la propuesta y eleva al Vicerrector para dar intervención al Consejo Superior.

Que la Dirección General de Asuntos Legales, por indicación del Rectorado, ha tomado la intervención de su competencia sin emitir observaciones al respecto.

Que, el mencionado proyecto es remitido a la Secretaría General para que de intervención a la Comisión Permanente de Investigación, Bienestar Estudiantil y Servicios a la Comunidad del Consejo Superior.

Que la mencionada Comisión ha emitido despacho de carácter favorable.

Que en virtud del Artículo 22 del Estatuto de la Universidad, el Rector integrará el Consejo Superior de la Universidad.

Que el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham Lic. Jaime Perczyk, se encuentra de licencia por cargo de mayor jerarquía.

Que por Resolución del Consejo Superior No 192/2019, se establece que el Sr. Vicerrector Mg. Walter Andrés Marcelo Wallach asumirá las funciones de Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que, la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto y el Reglamento Interno del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM y luego de haberse resuelto en reunión del día 20 de abril de 2022 de este Consejo Superior.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la creación del Seminario “La UNAHUR sale al teatro”, para el dictado de la oferta de extensión de la Universidad.

**CS - 46 / 2022**

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el programa del Seminario “La UNAHUR sale al teatro”, el cual integra la presente como anexo único.

ARTÍCULO 3°.- Delegar en la Secretaría de Servicios a la Comunidad la confección del calendario correspondiente para establecer los días y horarios de dictado según la disponibilidad de las áreas internas y las entidades externas involucradas.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, publíquese en el boletín Oficial UNAHUR, comuníquese y archívese

## ANEXO

### Seminario de Capacitación de Extensión Universitaria de área general

#### 1. Título

La UNAHUR sale al teatro

#### 2. Docente responsable

Dra. Cecilia J. Perczyk (Profesorado Universitario de Letras, Instituto de Educación / Secretaría de Investigación).

#### 3. Fundamentación

La UNAHUR forma parte de las decisiones políticas de un Proyecto Nacional y Popular de País que han llevado a la expansión y democratización del sistema universitario. Más del 80% de nuestros y nuestras estudiantes son la primera generación de universitarios en sus familias. En este sentido, la Universidad asume el desafío pedagógico que implica ser garantes del derecho a estudiar. El compromiso con la inclusión y con el sostenimiento de las trayectorias estudiantiles nos conduce a pensar en propuestas de enseñanza que incluyan el acceso a la cultura, que constituye un derecho inalienable. La cultura no es un conjunto de bienes de consumo, sino una oportunidad de placer estético, crecimiento y confrontación con otras formas de ver el mundo y una interpelación a cada uno como sujeto. Nos proponemos con el seminario “La UNAHUR sale al teatro” ofrecer herramientas para que los y las estudiantes conozcan los códigos que son fundamentales para disfrutar de experiencias estéticas. Asimismo, se trata de acercar a los y las estudiantes a la cultura con mayor profundidad y riqueza, para que puedan ser capaces de relacionarse emocionalmente, en un proceso solidario a la construcción de ciudadanía. El espectáculo es, no solo un lugar de transmisión de información o un fenómeno estético, sino ante todo una experiencia privilegiada de constitución de la subjetividad que favorece y fomenta una mayor apertura al otro, una mayor capacidad de comprensión y una apreciación del mundo más rica y vasta.

#### 4. Objetivos

**El objetivo general** es fomentar la inclusión a través de la participación en actividades culturales de los y las estudiantes de los Institutos que conforman la UNAHUR. De esta manera, la Universidad se convertirá en espacio privilegiado para acercar a los y las estudiantes a la cultura, poniendo a su disposición saberes y experiencias relevantes para su formación como personas y ciudadanos.

**Los objetivos específicos** son que los y las estudiantes: desarrollen su sensibilidad en relación con las expresiones culturales de la actualidad, dispongan de herramientas técnicas para el análisis de las actividades culturales, valoren los espectáculos como vía de conocimiento del campo cultural presente, amplíen el horizonte de experiencias estéticas, aprecien diferentes puestas en escena y reconozcan la diversidad de los espacios en los que tienen lugar las representaciones artísticas, y, por último, se acerquen al trabajo profesional de quienes realizan los espectáculos a partir del encuentro e intercambio con los elencos.

#### 5. Contenidos y bibliografía.

Los y las estudiantes participarán de actividades culturales (funciones de teatro, conciertos, proyecciones de cine, performance y visitas) en los siguientes espacios culturales: Teatro Nacional Cervantes, Complejo Teatral de Buenos Aires, Centro Cultural Kirchner y Teatro Colón.

Se llevarán a cabo, a lo largo del año, por lo menos una salida para cada instituto.

La docente responsable del seminario junto con el Secretario o la Secretaria de Servicios a la Comunidad se reunirá con los y las directores de los Institutos para determinar los y las docentes que serán invitados a participar con los y las estudiantes de las comisiones a su cargo. Asimismo, la docente responsable estará a cargo de la curaduría del seminario (selección de actividades culturales) para lo cual llevará adelante en los meses de febrero y marzo reuniones con los equipos de educación de los espacios culturales.

### Bibliografía

Cardinal, C., Parrilla, B. & Salas, H. *Espectador y espectadores. Una introducción. Manual de consulta para docentes del Programa Formación de Espectadores*. Disponible en Internet: <http://www.formaciondeespectadores.com.ar/pdf/Manual.pdf> [25/11/2021].

Dimeo Álvarez, C. & Dubatti, J. (eds.) (2016) *Otras geografías / Otros mapas teatrales. Nuevas Perspectivas Escénicas Latinoamericanas*, Polonia, Universidad de Bielsko-Biała (ATH) / Instituto de Artes del Espectáculo, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires / La Campana Sumergida.

Dubatti, J. (coomp.) (2005) *Escritos sobre teatro I. Teatro y cultura viviente: poéticas, política e historicidad*, La Paz: Nueva Generación.

Dubatti, J. (2012) *Cien años de teatro argentino. De 1910 a nuestros días*, Buenos Aires: Biblos.

Dubatti, J. (2020) *Teatro y territorialidad. Perspectivas de Filosofía del Teatro y Teatro Comparado*, Barcelona: Gedisa.

Durán, A. (2009) “Por qué salir de casa: El público por venir” en *Funámbulos* 31, 32-40.

Durán, A. & Jaroslavsky, S. (2009). “El espectador público” en *Funámbulos* 31, 21-27.

Durán, A. & Jaroslavsky, S. (2010) “El sujeto espectador” en *Funámbulos* 32, 14-26.

## **6. Destinatarios**

Los y las estudiantes de los institutos de la UNAHUR.

## **7. Carga horaria**

8 hs. Desglose: actividad cultural y encuentros previos y/o posteriores con los equipos de educación de los espacios culturales y los elencos de los espectáculos.

## **8. Condiciones de cursada y requisitos de aprobación**

Los estudiantes concurrirán a las actividades culturales y participarán de encuentros previos y/o posteriores, junto con la directora del seminario, los equipos educativos de los espacios culturales y los elencos de los espectáculos. Además se ofrecerá material didáctico, generado por los equipos de educación de los espacios culturales, a los docentes que participen con sus estudiantes de manera tal que puedan programar evaluaciones durante la cursada.

## **9. Consideraciones generales**

Para llevar adelante las salidas será necesario contar con quien realice la parte operativa de las salidas, a saber: coordinar micros, estudiantes y referentes de los Institutos. Asimismo, dependiendo del tipo de espectáculo, se invitará a especialistas para que dicten clases especiales y se les pagarán los viáticos.

- 10. Currículum del docente**  
Se adjunta a continuación.

## Hoja de firmas